

General Lagos, 15 de Marzo de 2024

ORDENANZA № 30 /2024

VISTO:

Que el Establecimiento CAREAGA HNOS. Y TEGLIA S.R.L. se encuentra funcionado desde la fecha 20/12/2006, bajo las actividades principales de ACOPIO DE CEREALES Y OLEAGINOSAS, ENVASADORA DE CEREALES Y LEGUMBRES SECAS, MOLINO HARINERO, EXPORTADOR E IMPORTADOR; y como actividad secundaria, la COMERCIALIZACIÓN DE AGROQUIMICOS, con ubicación sobre las siguientes partidas inmobiliarias PI 161700349045/0010-5, PI 161700349045/0013-2, PI 161700349045/0012-3 y PI 161700349045/0011-4, de la localidad de General Lagos.

CONSIDERANDO:

El cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Nº68/2022 de Uso Conforme de Suelo y Habilitación de la Comuna de General Lagos, y según lo establecido por el Artículo 8°, de la citada Ordenanza, donde se estipula que el Certificado de Habilitación será renovado cada 4 (cuatro) años.

El Presidente de la Comuna de General Lagos, sanciona y promulga la siguiente

ORDENANZA

Art. 1º) Validar la Habilitación otorgada oportunamente a la firma CAREAGA HNOS. Y TEGLIA S.R.L., CUIT N° 30-52165438-0, ubicada en la Zona Rural de la localidad de General Lagos, para el desarrollo de las actividades antes mencionadas, bajo inscripción en el Derecho de Registro e Inspección № 523 y cuya Vigencia de Habilitación se extiende hasta el 15/03/2028.

Art. 2º) Solicitar a la firma CAREAGA HNOS. Y TEGLIA S.R.L. la presentación de la documentación requerida por los distintos organismos gubernamentales de control, de acuerdo al marco legal vigente para las actividades habilitadas.

Art. 3º) Registrese, comuniquese y archivese.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COMUNA DE GRALLAGOS

AROY SANTARE

Lic Esteban O. Ferri PRESIDENTE COMUNA GENERAL LAGOS



HABILITACIÓN D. R. e I.

La Autoridad COMUNAL que suscribe, autoriza a la Razón Social CAREAGA HNOS. Y TEGLIA S.R.L.,

CUIT 30- 52165438-0, al desarrollo de la actividad principal de ACOPIO DE CEREALES Y OLEAGINOSAS, ENVASADORA DE CEREALES Y LEGUMBRES SECAS, MOLINO HARINERO, EXPORTADOR E IMPORTADOR; y como actividad secundaria, la COMERCIALIZACION DE AGROQUIMICOS, con ubicación en ZONA RURAL de la localidad de GENERAL LAGOS.

DEBIENDO CUMPLIR CON DISPOSICIONES DE ORGANISMOS NACIONALES Y PROVINCIALES QUE REGULEN LA ACTIVIDAD

QUEDA REINSCRIPTO EN LA TASA DE D.R.E.I. BAJO EL REGISTRO Nº 523

> VIGENCIA DE LA HABILITACIÓN DEL 15/03/2024 AL 15/03/2028

Se extiende la presente constancia en General Lagos, Dpto. de

Rosario, Provincia de Santa Fe, el 15 de Marzo de 2024.-

Lic Estebar O. Ferri PRESIDENTE COMUNA GENERAL LAGOS

San Martín 261 - tel. 03402-490022 - mesa-entrada@cglagos.gob.ar - (2126) GENERAL LAGO